

ACTA N° 181.- En la ciudad de Rivera a los **seis días del mes de Junio de dos mil dieciocho**, siendo la hora 19:37 minutos, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José Luis Pereira, actuando en Secretaría Ing. Agr. Abilio Briz Lucas y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: María Terrón, Heber Freitas, Graciela Almanza, José María Antuña, Elizabeth Rodríguez, Tania Vargas, Marco A. Da Rosa Nieves, Sergio Bertiz, Manuel Vellozo, Manola Brant, Luciano Machado, Jonny Méndez, Alaidés Olivera, Mabel Fajardo, Ramón Techera, Luis González, Clovis Padilla, Italo Guarisco, Gerardo Oneto y Viana, Leandro Muñoz, Fabián Chilis, Walter Saldaña, Rosario Acuña, Nilo Castro, Roberto da Silva, Camila González, Amarasí Souza, Juan Carlos Merladett, José Ramón Montejo, Carlos Osorio, Fernando Sander, Walter Paz, Carlos Morais Jorge, Luis A. López, Nancy Olivera, Juan Adán Rodríguez, Juan Manuel Rodríguez, Carlos Esteves, Graciela Leal, Antonio Fernández, Ramón Román Taroco, Néstor Pochelu, Froilan González, Juan Aguirre, Ángela Queijo, Ricardo Gabriel Morales, Bequer Vázquez, Juan Pereira, Laura Buzo, Alejandro Di Falco, Lucio Branca, Marysol Giménez y Lombardo Reyes.- **Sr. Edil Robert Costa Quevedo**: Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.- **Sr. Presidente**: por un cuarto intermedio de veinte minutos, sírvanse a votar, **unanimidad 23 votos afirmativos.**- (*Cuarto Intermedio*) – **Sr. Presidente**: transcurrido el cuarto intermedio damos inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.- **MEDIA HORA PREVIA** – **1-Sr. Edil José R. Montejo**: Señor Presidente,

señoras y señores Ediles. Quiero compartir una imagen, que pinta el esfuerzo humano para colonizar, vivir y trabajar en regiones difíciles. Se aprecia la naturaleza, de verde vegetación y frondosos árboles, bordeando una ocre carretera de balastro, con lluvia y niebla, y el avance penoso de tres camiones, sobre barro como jabón. No es la transamazónica de Roraima a Venezuela. Es la 27, entre Batoví y Ataques. Así sufren los vecinos este tramo: resbaladas y vuelcos, camiones y ómnibus empantanados. A esta ruta, la necesita la comunidad, para sus vínculos familiares y sociales, para trasladar insumos, servicios y producción. Hay tramos peores que hace 50 años en 1968, cuando con esfuerzo se corrigió el trazado, eliminando curvas cerradas y asfaltando progresivamente. Épocas de presupuesto limitado, precios bajos de la producción primaria y mercados difíciles para la industria. Las rutas son factor clave, porque el transporte es el 60% del costo final, y mejorar su eficiencia puede ser el éxito o el fracaso de una cadena agroindustrial y sus empleos. El competitivo mundo actual, posterga más pronto a los ineficientes en atender las demandas de insumos, servicios y productos de los centros neurálgicos de transformación, almacenaje y distribución. De 2003 a 2015 fueron los 12 mejores años de la historia, en demanda y precios, para la producción uruguaya, duplicando y triplicando tránsito y volumen de carga, pero como alguien señaló, no hubo mayor presupuesto para mayor mantenimiento, y las rutas terminaron cayendo. La cadena agroindustrial, incluido el transporte, dio un formidable empuje a la economía, en actividad real y en aporte al fisco, pero no recibió el retorno mínimo de un

factor primordial como carreteras y caminos. El auge económico debió avanzar en obras nuevas. Deberíamos estar disfrutando ya, o en obra, de puentes nuevos en la 27 y la 28 sobre el Mangueras, en la 29 sobre el Cuñapirú y el Corrales, en Paso Pereira de la 6, ruta que sería estratégica para la producción de Rivera. En vez de avanzar, retrocedimos. Con lluvia hay tramos para carretas con bueyes, no para logística siglo XXI. En vez de avanzar, se acumuló déficit. Gestiones ruinosas en Ancap, Alur, Fondes, Pluna, Regasificadora, recaen en las tarifas, en la mochila de costos internos y en emisiones de deuda a 50 años, que pagarán nuestros nietos y bisnietos. Ese dinero y el crédito deberían estar en obras de proyección productiva, generadoras de trabajo, entre ellas la vialidad. Las próximas generaciones deberían recibir, además de la deuda, un aparato productivo en condiciones. Si no se cambia, recibirán la cuenta, y un aparato desgastado, mermado en empleos, multiplicado de pobres, dependientes de limosna oficial y presa fácil de la leva delictiva. Las imágenes hablan: ¿dónde están el país productivo y el país de primera? Cada eslabón de la cadena productiva es importante, y la ruta, uno fundamental. El problema actual es incumplimiento del mantenimiento, falta control y supervisión. Pedimos al Ministerio: apriete en los controles, eficacia en la supervisión y condiciones de transitabilidad. Que si la empresa no cumple, no se den certificados de obra, como está ocurriendo. Señor Presidente, como urge el mantenimiento para la transitabilidad con lluvia o sin lluvia, en la ruta 27, eje y alma de la mayor superficie productiva de Rivera, solicito que estas palabras e imágenes sean enviadas a los Ministerios de Transporte y Obras

Públicas y de Economía y Finanzas, a los tres Diputados del Departamento, a los Representantes Mario Ayala, Adrián Peña y Susana Montaner, a los Senadores Bordaberry y Heber, y a la prensa en general. Muchas gracias.-

2-Sr. Edil Ramón Román Taroco: gracias, Sr. Presidente, hoy una vez más me voy a referir a la inseguridad que se está viviendo en el país, inseguridad que no da tregua y que cada día los delincuentes actúan con más violencia. La intención ya no es únicamente robar, la táctica de primero amenazar para después robar no corre más, se mata y después se roba, prueba de esto, fue lo que sucedió con la joven mujer que trabajaba en una estación de servicio en Neptúnea, que la mataron a puñaladas para después llevarse la cartera que contenía cien pesos. No sólo hurtan en los comercios sino también a los transeúntes, cualquier "chirolas" que lleven arriba las personas, les sirve. La gente está con miedo, pero al mismo tiempo empezaron a reaccionar, hay algunos videos que andan circulando por las redes sociales que no son inventos, son de comerciantes que cansados de que todos los días les roben, han decidido jugarse la vida enfrentándose a los chorros para evitar que los vuelvan a robar. Por otro lado, están los robos a los Cajeros Automáticos, que si bien hasta el momento no han matado a personas, nos están robando a todos, pues esa plata es proveniente del Estado. Hoy día todos los uruguayos cobramos por cajeros, el BROU, entre otros Bancos manejan el dinero de todas las dependencias públicas y privadas, y cuando se roban un cajero el Banco tiene que reponer ese dinero, y estos dividendos son del Estado uruguayo del cual hacemos parte y aportamos todos nosotros. Es verdad que el Sr.

Ministro del Interior está "carreteando" para levantar vuelo, a efectos de mejorar la inseguridad, pero no consigue. Yo no voy a decir que es fácil, siempre fue complicado, pero nunca en la historia de este país se vio tantos muertos por asaltos y rapiñas, van casi doscientos en lo que va del año y sólo en el mes de mayo casi cincuenta. Hay varias teorías en el ámbito político de cómo combatir la inseguridad, dado la experiencia les puedo decir que si no se le da facultad de detener a la policía esto se va seguir agravando. El nuevo Código tiene cosas buenas, pero no puede ser que para efectuar una detención, primero haya que darle cuenta al Fiscal, la función de la policía es prevenir disuadir y reprimir el delito. ¿Qué hace un policía si mediante la recorrida de prevención localiza a una persona en actitud sospechosa?, ¿la detiene? De acuerdo al nuevo código tiene que darle cuenta al Fiscal; mientras espera la orden, el sospechoso se da a la fuga, esto es un gran obstáculo que se le pone a la policía. Sr. Presidente, también tengo una noticia buena para compartir con todos los integrantes de esta Junta y con la sociedad en su conjunto. El 21 de octubre del año 2015, haciendo uso de la media hora previa acá en esta Sala, justamente hablando de la inseguridad y cuestionando la idea del Sr. Ministro de pasar a la Policía Caminera a la órbita de la Guardia Republicana, lo que por suerte no se logró, yo decía que la Guardia Republicana debería de marcar presencia en todo el territorio de la República y que se debería de mantener todas las Direcciones Nacionales y crear la Dirección Nacional de Investigaciones. El 29 de diciembre del mismo año, recibí una nota de Sr. Ministro del Interior acusando recibo de mi exposición y agradeciendo las

sugerencias. El jueves próximo pasado, mirando el noticiero en el canal VTV, me entero que se crea la Dirección Nacional de Investigaciones y que en el próximo presupuesto se incluirían los rubros para el funcionamiento de esta nueva Dirección. No hay dudas que el señor Ministro Eduardo Bonomi tuvo en cuenta mi sugerencia, y a las pruebas me remito, y como "NOBLEZA OBLIGA", agradezco al mismo, y en mi carácter de policía retirado dispuesto a dar una mano para que volvamos a tener seguridad, me pongo a las órdenes del Sr. Ministro, porque entiendo que los que conocemos de seguridad somos aquellos que "anduvimos y ardimos en las calles" defendiendo a la sociedad y que fuimos policías por vocación, que no es lo mismo de los que ingresaron e ingresan simplemente por tener un empleo y después aparecen como asesores de diferentes actores políticos, en materia de seguridad. Solicito que mis palabras sean enviadas a los tres Diputados por el Departamento, a los Senadores Luis Alberto Heber, Lacalle Pou, Washington Larrañaga y Verónica Alonso, al Sr. Ministro del Interior y a la Departamental Nacionalista. Gracias. **3-Sr. Edil Lucio Miguel Branca:** Hoy me voy a referir a un tema realmente lamentable, insólito, como lo dicen las imágenes. En un concurso de oposición y mérito convocado por ANEP y su desconcentrado el Consejo de Enseñanza Inicial y Primaria (CEIP); de carácter Contratado a Nivel Nacional para proveer cargos de Especialista Contable 1, Escalafón "D", grado 3. Por intermedio de la Circular N°25/2017 de 31 de octubre de 2017, donde la División Gestión Humana, comunica que aprobó por Acta Extraordinaria N°105, Resolución N°71, del 11/10/17, las Bases del

llamado. Esta es una nota que lo da una compañera, que está aquí, justamente nos está mirando, que es Dalia Ferullo con cédula identidad 3.920577-8, concursante del ante expuesto, y quedando homologada en el ordenamiento final, con el puesto número 1 por el Departamento de Rivera. Pasando a detallar los acontecimientos, al momento de cumplir con el requisito solicitado de entrega y recepción de los méritos en el CEIP, me comunican que están necesitando personal en la sección Contable de Tesorería en forma urgente, vuelvo a repetir, se dice que se necesita personal contable Tesorería de forma urgente; me lo dice la funcionaria Rita, (me hace pensar que es Rita Sanguinetti), quien recepcionó los documentos y otras funcionarias que estaban en la oficina, donde se comenta que salga pronto el resultado del concurso para cubrir a la brevedad el puesto requerido. Esto genera expectativas laborales positivas en la concursante, además se dijo siempre que era un concurso para proveer cargo. Ahí en imágenes pueden ver que estoy resaltando que es un concurso a nivel nacional, es más, tengo las fotocopias aquí en mi mano. Al conocer el fallo final favorable a la que suscribe, se comunica con Gestión Humana en Montevideo, donde de forma muy diligente y amable ratifican el fallo publicado en la página Web Oficial, y derivando la consulta a la oficina de Provisión de Cargo, donde manejan los puestos solicitados por los departamentos requirentes de personal, y que por lo tanto participaron del Concurso. Extrañamente, esta persona sale en primer lugar en Rivera, y el puesto para el Departamento de Rivera no existe hoy, se desapareció, para los otros Departamentos que intervinieron sí. Al preguntar por qué

propusieron un concurso para Rivera entonces, no tienen una respuesta clara; "que el Concurso tiene validez por tres años, y que tendría que esperar que alguien se jubile o se muera, señores, que alguien se jubile o se muera, para poder acceder al cargo". Luego se concurre a la oficina de Rivera de calle Sarandí 714, a preguntar sobre esto, donde se encuentra con la misma funcionaria Rita (la misma que recepcionó la documentación e hizo referencia de la urgencia por el personal faltante), quiero aclarar que esta Rita fue quien también Radio Internacional poquito tiempo atrás también habló de un cargo que saltaba a otro, quiero recordarles eso. En la conversación, que al comienzo es tensa, luego, al recordarle su alusión (de que existía un puesto); habla y dice: *"sí, aquí se hizo un relevamiento en la oficina de Contaduría y Tesorería, de donde surge la solicitud de personal para la misma"*. Igual se debe esperar y seguir el protocolo; por lo tanto, si a los tres años no fallece o se jubila alguien, va tener que concursar nuevamente, y esperar nuevamente los tres años, y así sucesivamente. Señores, para llegar a esta instancia la concursante debió incurrir en gastos económicos de transporte y alimentación, ya que la distancia entre Rivera y Montevideo es importante, y encarece los costos. Por lo tanto, para una familia compuesta por tres personas, las cuales están aquí, están escuchando lo que yo estoy hablando, incluyendo un menor; percibiendo un sólo ingreso económico, éste por debajo del Salario Mínimo Nacional. Donde la familia entera pone las esperanzas en la oportunidad que le brinda en este caso el Concurso por los Puestos de Trabajo Públicos, con lo que se le brinda a la ciudadanía oportunidades y transparencia en la gestión

laboral. Sr. Presidente, Ediles, esto no puede pasar más, quiero que nos imaginemos nosotros qué tal si nos hubiera pasado a alguno de nosotros esto, ¡yo no quiero ni pensarlo! Solicito que pase esto, de carácter urgente al Consejo de Primaria, que dé una respuesta coherente solucionando el problema de la concursante. Que mis palabras pasen al Director del CODICEN Wilson Netto, a la Directora Gral. de Primaria Irupe Buzzetti, al Consejero Mtro. Héctor Florit, al Consejero Pablo Caggiani, a la Inspección Deptal. de Primaria en el Depto.; al Dr. Salles Lorier, a todas las Juntas Deptales. del país para que se enteren y esto no pase más, al CNE, a los tres Diputados del Depto., a la Comisión de este Legislativo Deptal., a la prensa en general con todas las fotocopias adjuntas que las tengo aquí en mi mano, más las imágenes si van vía mail.- **4-Sra. Edil Dra. Nancy Olivera:** En el día de hoy como me es habitual, nos vamos a referir a varios temas: En primer lugar, desde esta Banca, como ya lo hemos hecho otras veces, y creo no equivocarme desde todas las filas partidarias, venimos a reclamar respecto al "estado" de la ruta 27, ya que en los días pasados se tornó casi intransitable, causando pérdidas materiales, contratiempos y mucha bronca, obra que lleva años y años, donde se ha transformado en un tema nunca acabar, entre el ping pong, de responsabilidades entre la empresa constructora y el Ministro, los únicos que pagan el costo son los riverenses. Y no porque los Representantes Nacionales no hayan reclamado, me consta que sí lo han hecho! Pero lamentablemente "oídos sordos" tiene el Ejecutivo!! Tal vez, Dios no lo permita, cuando suceda la pérdida de una vida, se inicien cortes de ruta

nuevamente, manifestaciones, juicios al Estado, etc. y seamos noticia nacional, se acelerará y se terminará esta bendita obra. Porque responsabilidad la hay! De eso no les quepa duda! (Las imágenes creo son claras y hablan por sí solas...) Lástima que la tecnología, la voluntad y la gestión referente a obras públicas no la veamos Aún, en Uruguay como en otros Estados.... Ni tampoco la jurídica, ya que en otros países existe responsabilidad directa, por el mal estado de las vías públicas por parte de la administración, que trae como consecuencias los daños causados en vehículos y demás, de los ciudadanos, tal como vimos reclamar a vecinos de las calles de Leandro Gómez, Diego Lamas y aledañas días atrás ya que llevan varias cubiertas rotas! Y se sigue esperando que le toque... y que vean en mejores condiciones sus calles. En otro sentido, que no es menor, y a pesar que existen menguadas señales de las autoridades en solucionarlo, vemos y hacemos eco de los constantes reclamos de fuentes laborales a nivel departamental. Siendo que aun mantenemos índices de bajo desarrollo como Departamento y la mayor masa laboral activa esta en los sectores comerciales, y en menor grado en construcción e industrial. Tal vez, sabemos que no es el mejor momento a nivel empresarial, sector agobiado por la alta carga impositiva. Pero como comunidad deberíamos ver y volcar nuestra mirada en otros horizontes tales como el sector servicios, desarrollando el área turismo en mayor grado. Como lo han hecho otras comunidades. Ya que es un área que genera varias fuentes laborales y un alto índice de rentabilidad per cápita en general. Queda hecha la sugerencia, ya que proyectos fueron presentados por diferentes

Curules y otros desde la propia Intendencia también. Y, como hemos visto existe un buen "filin" entre las autoridades Nacionales y Departamentales del área turismo, sería bueno aprovecharlo al máximo para el bien de todos. Y por último, quisiera dejar constancia que como riverense, me alegro saber que autoridades concurren al Comedor N°50, ya que se había reclamado por parte de compañeros del Partido Nacional, que era insostenible la situación de inseguridad que viven los funcionarios municipales que en aquel lugar trabajan, como también de la población que concurre allí. Hablando de inseguridad, también es buena señal que se aprobara en la Cámara de Senadores el proyecto de Ley que eleva la pena mínima por homicidio, además fija nuevas agravantes, tales como el homicidio de un policía, juez o fiscal, propuesta hecha por el PN en su momento, aún quedan unos 27 proyectos de ley presentados por el Partido, en materia seguridad que también lo presentamos, tal vez, se puedan aprobar como éste por acuerdo partidario... señal que todos los uruguayos esperamos. Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen a todos los medios de prensa departamentales, a los señores Representantes Nacionales, al señor Intendente, al Director de Desarrollo de la IDR, al Sr. Ministro del MTOP (en lo pertinente y adjuntando el aporte fotográfico) y a la Comisión Departamental Nacionalista y a las comisiones pertinentes de este Legislativo.- **5-Sra. Edil Mtra. Rosario Acuña**: Buenas noches, compañeros, gracias_Presidente. Como es de saber, el día 12 del presente mes, se celebra el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. Un tema que tendríamos mucho que hablar. Ante este hecho, más que nunca, cabe

recordar que en el último censo realizado en el país con fecha en el año 2010, se constató que más de 91.000 niños, niñas y adolescentes son víctimas de trabajo infantil. Una realidad que se ve cada vez más me parece. Y no es una apreciación personal, sino que constatan los resultados de los censos. Que esta situación, se ve agravada, no solo a nivel Nacional sino a nivel departamental. Aún hoy unos 67.000 niños y adolescentes trabajan en Uruguay, según denuncia el informe anual del Departamento de Estado de Estados Unidos, que a su vez cita datos del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil con fecha del año 2014 y que no ha sufrido grandes alteraciones, por lo menos en positivo a la situación que se plantea. El documento del gobierno norteamericano también advierte y muchas veces en palabras textuales, que existe un porcentaje de niños entre las edades principalmente entre edades de 5 a 17 años que mendiga para vivir esa es una realidad a menudo y que "algunos niños también fueron sometidos a explotación sexual y comercial". Los pasados 19 y 20 de enero de este año, nuevamente Uruguay se sometió nuevamente al escrutinio del Comité de Derechos de los Niños de las Naciones Unidas, en una revisión regular a la que están sometidos todos los países de la ONU. Cabe destacar, como es anunciado por diversos medios periodísticos nacionales, y esto lo digo en palabras textuales que "el Comité está preocupado por el hecho de que niños sean explotados económicamente, en particular en la venta callejera, recolección de basura, construcción, trabajo doméstico y rural", rezan las conclusiones. Por otra parte, el Comité también mostró su preocupación respecto al turismo sexual infantil: Nuevamente en palabras

textuales se cita "Mientras valoramos que el Estado ha tomado medidas para concienciar sobre el turismo sexual, el Comité está preocupado de que el turismo sexual infantil no ha sido explícitamente incorporado como una ofensa criminal en la legislación". Así como muestra su preocupación ante "la insuficiencia de servicios de salud reproductiva y sexual". Se añade que: "El Comité también está preocupado porque las medidas adoptadas por el Estado no evitan que los intermediarios puedan ofrecer servicios de turismo sexual, por ejemplo en los que estén implicados niños y adolescentes". Me gustaría destacar que ante esta situación, se le solicita a Uruguay que establezca e implemente un marco regulatorio para eliminar y prevenir el turismo sexual infantil, que en particular criminalice esta práctica y que las penas por este delito se correspondan con la "gravedad del crimen". En realidad esta situación, no la vemos en lo que se plasma y en lo que se vive y lo que se ve, sino que es una práctica que no solo afecta a niños y adolescente sino que los estamos sacando regularmente de superarse de sus posibilidades educativas y sociales. Pero, más allá de las estadísticas nacionales y/o internacionales, considero, y esta es una opinión, que me parece que no es solamente personal, pero me pongo la camiseta tendría un lugar significativo, la reflexión ciudadana colectiva, si así lo fuera, cuando por un lado se destaca a Uruguay como un país que en materia de Derechos Humanos brinda la garantía de las libertades civiles; que en el mismo orden, señala que existe un organismo encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa (como por ejemplo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -MTSS); por otro, deja en evidencia entre muchos otros

aspectos, la falta de un sistema juvenil de Justicia, por ejemplo. En que se escude ante la alarmante realidad que se vive, una respuesta que señala que nuevamente en palabras textuales "debido a la falta de recursos específicos, el control del cumplimiento es variado y especialmente escaso en la economía informal donde tuvo lugar la mayoría del trabajo infantil". Mientras seguimos destacado, como portada internacional la protección de refugiados, en referencia a los 42 sirios que llegaron al país, provenientes de campos de refugiados en el Líbano, señalando que se les dio asistencia económica y empleo, me atrevería a decir, que la realidad de los ciudadanos uruguayos es muy diferente. Agradezco y solicito que mis palabras pasen a la Prensa en general.- **6-Sr. Edil Sergio Bertiz:** Gracias, Sr. Presidente, Sres. Ediles. Qué tal amigos, un imbécil es alguien que molesta haciendo o diciendo tonterías, una persona poco inteligente, alguien al cual uno de ningún modo, podría algo a conducir, porque invariablemente lo va a estropear, allá por los años 60, cuando eran jóvenes leyeron 4 o 5 libros, y se sintieron semidioses investidos de una misión casi que divina, trajeron la violencia a un país acostumbrado a la paz de las aldeas en las últimas seis décadas, trajeron bombas, asesinatos, y secuestros extorsivos, trajeron la barbarie en un endeble y cambiante discurso político por detrás, se sintieron los che Guevara de la sierra de las animas, y se largaron a la construcción del hombre nuevo uruguayo, y pretendieron que un pueblo de gente tranquila y trabajadora genta amante de la familia y la amistad, gente con problema si pero civilizada, que tenía un verdadero plan de equidad llamado educación, debiera adscribirse a su demencial

propuesta, tomada de la experiencia de los barbudos de la sierra maestra, ya en los años ochenta en una dictadura que nos dejaron con peludo de regalo, y un país cambiado para siempre, volvieron con la astucia de hacerse con el poder, primero aquí en la capital y tiempo después en todo el país, otra vez exhibieron un discurso endeble y cambiante, pero continuaron enamorados de la violencia, aunque de otro tipo, ahora más discursiva, se pelearon con todos se burlaron de todos y desafiaron a todos, tuvieron una etiqueta despectiva para con cada uno de aquellos que pensaban distinto, consiguieron dividir y subdividir a la sociedad, como nadie lo había hecho antes, perdón, como ellos lo habían hecho antes, y se pasaron prácticamente dos décadas destilando e inoculando el veneno de su odio, especialmente a los trabajadores y a sus jóvenes, crisis e incapacidad de los partidos tradicionales mediante, hace más de 10 años que llevan al país, alegremente la precipicio, desastre educativo, asesinatos diarios, robo cada ocho minutos, marihuana libre que le pudre la vida a nuestros jóvenes, familia destrozada, alcahuetería internacional especialmente con los regímenes impresentables como el venezolano o el cubano, le liberaron calles y rutas a los criminales, y dijeron que la violencia y crimen eran apenas sensaciones térmicas , que si hoy hay más robo es porque la gente consume más, usaron los derechos humanos para terminar haciendo que el descante fuera culpable de la criminalidad de los asesinos y para que ellos mismo se llenaran los bolsillos de plata, porque quien no sabe que los derechos humanos en el Uruguay de hoy son en realidad izquierdos humanos para hacer dinero para mucha gente, los soberbios imbéciles,

convirtieron al país en un sitio verdaderamente desastroso y eso hay que decirlo con total claridad, porque eso es hoy nuestro querido país, nos volvieron a la letrina del mundo al convertimos en el primer país narco productor y narco vendedor, damos vergüenza. Si hacemos un balance de los últimos cincuenta años, las dos décadas más violentas y siniestras la protagonizaron los mismos imbéciles. Primero del 63 al 72 por acción y a partir del 2005 por omisión. No sé sinceramente hasta cuándo deberemos soportar la desgracia de padecer a estos tipos siniestros en el poder. No tengo idea, no es posible comprender que hayan compatriotas que vayan y los voten, honestamente me resulta increíble, No sé tampoco cómo terminará este asunto de los imbéciles con poder, seguramente, con más crímenes con más violencia y con más jóvenes responsables de los pocos que van quedando, cuyo único sueño se ha vuelto irse al exterior. ¿Es que así construimos patria?. Cuando los mejores de nuestros jóvenes lo único que anhelan es irse al exterior, supongo al igual que ustedes que esto terminará inevitable re mal, bueno ya lo está ¿o es que alguien lo duda? Lo único que sí sé es que la forma que ellos lo plantean es absolutamente imposible vivir en paz, si hasta reformaron el código penal para hayan cada vez más crímenes y ahora hasta ellos mismo lo reconocen. Claro, que con el ingenuo, por no decir otra cosa, apoyo de blancos y colorados en el Parlamento, es genuinamente utópico pensar en algo diferente al caos generalizado, porque así es su naturaleza porque así es como ellos son y esas son las aguas que mejor navegan, improvisados, vulgares, mentiroso, absurdos, engreídos. Uno se sigue preguntando si verdaderamente hacía

falta pasar por esto para aprender cuáles son las cosas que estos imbéciles nos iban a dar, nunca hubo menos respeto, nunca hubo menos diálogo, nunca hubo menos humildad, nunca hubo menos tolerancia, nunca hubo menos capacidad, nunca hubo menos unión entre los orientales, nunca hubo menos ejemplos para nuestros jóvenes, nunca menos pericia de manejos de la cosa pública, nunca menos legalidad, nunca menos equilibrio, nunca menos verdad, nunca menos educación, nunca menos justicia, nunca menos país para todos, como decían en sus discursos. Sr. Presidente, que mis palabras pasen a todos los medios de prensa, por un tiempo real, a los tres Diputados del Departamento, también en tiempo real y al Congreso Nacional de Ediles, también en tiempo real. Gracias Sr. Presidente y gracias Sres. Ediles.- **Sr. Presidente**: solicito que me subrogue el 1° Vice, por favor.- (*Asume la Presidencia el 1° Vice Pte. Edil Ramón Román Taroco*) – **INFORMES DE COMISIONES** – **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°01**) – **Sr. Secretario**: Inf. N°20/18-**VISTO**: que está a estudio de esta Comisión, Ficha 139/2018 de esta Junta Departamental, con relación a exposición realizada por el Sr. Edil Prof. Juan A. Pereira, referida a la Sra. que vende torta fritas frente al CERP del Norte, por lo que sugiere que se cree una ordenanza para los comerciantes informales. **RESULTANDO**: Que existe una normativa específica para este caso, que es la Ordenanza sobre Vendedores Ambulantes, que data del 29/10/1991. **CONSIDERANDO**: Que esta Asesora entiende que se podría actualizar dicha normativa, pero previamente sería conveniente escuchar e intercambiar opiniones sobre el tema con el Director General de Desarrollo

y Medio Ambiente de la IDR, QF Alejandro Bertón. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Solicitar al Sr. Intendente Departamental la autorización respectiva para que el Sr. Director General antes mencionado, puedan participar de la reunión de Comisión de Legislación que se llevará a cabo el lunes 11 de los corrientes, a la hora 18:00, en el Edificio Anexo de esta Corporación. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil José M. Antuña (Pte. Ad. Hoc.)- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, no hay consideraciones, pasamos a votar, **unanidad 23 voto afirmativos.- ASUNTO N°2) – Sr. Secretario**: Inf. N°21/18 - VISTO: Asunto N°4938/2013 de la IDR, Caratulado “Nubia Lozano, propone donación de fracción de campo, padrón N°4597, 3ª Sección Judicial, para explotación turística. RESULTANDO: I) Que estos obrados tratan del predio en el cual fue asentado el Centro de Visitantes ubicado en Valle del Lunarejo, II) Que surge del informe del Sr. Director General de Desarrollo y Medio Ambiente a fs. 33, que existe la intención por parte de la Jerarquía Departamental, de que la gestión y responsabilidad de este centro, pase a la órbita de dicha Dirección General, dentro del proceso de co-gestión del área protegida. III) Que el mismo se ha construido en el padrón N°8.920 de la 3ª Sección del departamento de Rivera, dentro del paisaje protegido del Valle del Lunarejo por parte del Ministerio de Turismo. IV) En tal sentido, se inició el trámite de división del terreno y se procedió al registro de los terrenos, resultando los números de padrones rurales 13.665 (de 11has. con 4.698m²) y 13.666 (de 2.663

m²), correspondiendo a este último la fracción motivo de infolios.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que surge de los informes que lucen a fs. 15 y 18 de autos, en referencia a las áreas mínimas de los predios en zona rural, el Artículo 2° de la Ley 10.886 sigue vigente, el cual establece “Quedan exceptuados de las disposiciones de este artículo los predios que resulten deslindados de otros, con los cuales formaron antes uno solo, ...aquellos tengan destino de uso o de interés público por decisión de los Gobiernos Nacionales o municipal”. II) Que se trata de una donación modal, lo que impone a la IDR la obligación de destinar ese bien específicamente para la construcción del Centro de Visitantes del Valle del Lunarejo, lo que ya es un hecho. III) Que desde el Ejecutivo se está de acuerdo con dicha propuesta, pero el Artículo 35 Num. 22) de la Ley 9.515 exige para la aceptación de donaciones modales por parte del Intendente, el acuerdo con la Junta Departamental, aunque sin requisitos de mayoría especial. ATENTO A ello y al dictamen jurídico de fs. 23/2018 de Asesoría Letrada de este Legislativo Departamental; VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Acceder a la anuencia solicitada por Decreto N°2616/2018 del Ejecutivo Departamental, para que acepte la donación (modal) del inmueble empadronado con el Padrón Rural 13.666 (de 2663 m²) ubicado en la 3ª Sección Judicial de nuestro Departamento, asiento del Centro de Visitantes del Valle del Lunarejo. Firman Edil Ramón Román Taroco (Srio.), Edil José M. Antuña (Pte. Ad. Hoc.)- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, no hay consideraciones, se pasa a votar, **unanidad 25 votos**

afirmativos.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO – ASUNTO N°03) Sr. Secretario: Inf. N°09/18 - VISTO: Transposiciones de Rubros de la Intendencia Departamental según memorandos 27, 33, 38/18. CONSIDERANDO: Que estuvieron presentes los señores/as Ediles: Elizabeth Rodríguez, Graciela Almanza, Neuber Acosta, Fabricio Méndez, Leonardo Grosso, Enrique Guadalupe. ATENTO A ELLO, vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Leonardo Grosso (Srio. ad. Hoc.), Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, quienes estén por la Afirmativa sírvanse votar, **20 votos afirmativos unanimidad.- ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** Inf. N°10/18 - VISTO: Ficha 156/18. Planteamiento formulado por el Sr. Edil Eduardo Cánepa referente a donación de contenedores plásticos. RESULTANDO: Que los contenedores donados en su generalidad están en malas condiciones. CONSIDERANDO: I) De acuerdo a informe de la División Higiene de la IDR los contenedores están apostados en el relleno Sanitario de Paso del Enano. Donde se trabaja para su posterior distribución en las localidades del interior del Departamento. II) Que estuvieron presentes los señores/as ediles: Elizabeth Rodríguez, Graciela Almanza, Neuber Acosta, Fabricio Méndez, Leonardo Grosso, Enrique Guadalupe. ATENTO A ELLO vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Leonardo Grosso (Srio. ad. Hoc.), Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, quienes estén por la Afirmativa sírvanse votar, **21**

votos afirmativos unanimidad.- ASUNTO N°05) Sr. Secretario: Inf. N°11/18 - VISTO: Ficha 166/18. Oficio de la J.D. de Lavalleya referente a planteamiento de Sr. Edil Carlos Urtiberea que solicita una amnistía por parte de la DGI a los deudores del impuesto a Primaria. CONSIDERANDO: I) Que estuvieron presentes los señores/as Ediles: Elizabeth Rodríguez, Graciela Almanza, Neuber Acosta, Fabricio Méndez, Leonardo Grosso, Enrique Guadalupe. ATENTO A ELLO vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Leonardo Grosso (Srio. ad. Hoc.), Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, quienes estén por la Afirmativa sírvanse votar, **22 votos afirmativos unanimidad.- ASUNTO N°06) Sr. Secretario:** Inf. N°12/18 - VISTO: Ficha 98/18. Propuesta del Sr. Edil Ramón Taroco con relación a una alternativa más efectiva que la refinanciación de adeudos por tributos municipales. Propone hacer uso y promoción del artículo 29 del Presupuesto Quinquenal 2001-05 de la IDR. Donde hace mención a la prescripción al derecho de cobro por parte de la IDR, por tributos que transcurridos ocho años contados a partir de la terminación del año civil, en que se produjo el hecho gravado. CONSIDERANDO: I) Que la comisión comparte la iniciativa del Sr. Edil proponente. II) Que estuvieron presentes los señores/as Ediles: Elizabeth Rodríguez, Graciela Almanza, Neuber Acosta, Fabricio Méndez, Leonardo Grosso, Enrique Guadalupe. ATENTO A ELLO vuestra comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Remitir dicha iniciativa al Sr. Intendente Departamental. Firman Leonardo Grosso

(Srio. ad. Hoc.), Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.)- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, quienes estén por la Afirmativa sírvanse votar, **21 votos afirmativos unanimidad.- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°07)** **Sr. Secretario**: Inf. N°15/18 - Visto: FICHA N°263/2018 COMISION HONORARIA DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO – PROGRAMA DE DISCAPACITADOS. Comunica que dicha Comisión se reúne una vez al mes para planificar y trabajar en equipo, donde vienen tratando el tema “Pases Libres y otras situaciones”, por lo que solicitan tener una reunión para tratar el tema. Considerando: Que, estuvieron presentes en la reunión de la comisión los Sres. Ediles: Marco A. Da Rosa, Isidro de los Santos, José M^a Antuña, Raúl Manzano, Valentín Leal y Juan Pereira. **VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, SOLICITA:** Autorización al Cuerpo, para invitar a integrantes de la Comisión Honoraria de Discapacidad del Departamento; a una reunión a llevarse a cabo el día 11 de los corrientes a la hora 18:30 en el anexo de esta Junta Departamental. Edil Raúl Manzano (Srio.), Edil Marco A. Da Rosa (Pte.)- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, no habiendo consideraciones se pasa a votar, **Unanimidad 21 votos afirmativos.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA – ASUNTO N°08) – Sr. Secretario**: Inf. N°23/18 - VISTO: Ficha N°172/2018. Exposición realizada por el Sr. Edil Sergio Bertiz, en la Media Hora Previa donde se refiere al Congreso que se llevó a cabo en la Ciudad de Dolores , en que la Comisión de Educación y Cultura del Congreso Nacional de Ediles, recibió a vecinos de esa ciudad y en recorrido realizado

podieron comprobar el desastre ocasionado por el tornado en el año 2016, por lo que reclaman que se tomen cartas en el asunto dado que transcurrieron 2 años del episodio y aún las escuelas y jardines no han sido reparados, ni han comenzado las obras. RESULTANDO: Que a solicitud del Sr. Edil ya fue enviada la M.H.P. la que ha sido enviada a los Organismos solicitados por el Sr Edil gestiónate. VUESTRA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, ACONSEJA: Enterado, archívese. Firman Edil Supl. Santiago Fielitz (Srio. ad. Hoc.), Edil Graciela Almanza (Pte.)- **Sr. Edil Juan A. Pereira**: gracias, Presidente. Independientemente de este tema, que como dice el propio informe, las propias palabras del colega ya fueron enviadas a los destinos que él había solicitado, creo que el tema merece considerado y actualizado sobre todo. Concretamente quien habla tiene un enorme afecto por la ciudad de Dolores, lo había hablado en otras oportunidades, no solamente porque de allí es oriunda mi esposa sino porque toda su familia reside aun allí y es el lugar donde acudo tres a cuatro veces al año. Y que también, por supuesto tengo, además de conocimiento cabal de lo que allí sucede, tengo posibilidad de acceder a datos, y es así que en las últimas horas me ocupé de recabar información para saber justamente cómo estaba esta situación luego de lo que fuera la alocución del colega Edil. En ese sentido, y como forma de darle tranquilidad a los colegas, debo decir que para el Hospital de Dolores por ejemplo, que hubo que reconstruirlo prácticamente en forma total se invirtieron cuarenta millones de pesos, es una obra que está concluida; de los dos mil setecientos cincuenta padrones que se relevaron, hubo mil

seiscientos cuarenta y tres que fueron afectados, en los cuales se constataron ochocientos setenta y uno con daños menores y quinientos veintiuno con daños mayores, y doscientos cincuenta y uno con pérdidas totales. Se construyeron sesenta y una por Mevir, setenta y siete casas; el MTOP construyó noventa y siete; la Intendencia Mpal. de Soriano setenta y seis, el Banco Hipotecario construyó treinta y cuatro, y se repararon en su totalidad doscientas veintitrés viviendas. Además de eso, se aprobaron préstamos especiales para refacciones en otras sesenta y cinco viviendas. De las escuelas de la ciudad, las Escuelas N°40, 64, 97, 102 y 113, requirieron trabajos similares que tuvieron una erogación alrededor de trescientos cuarenta mil pesos, pero por su parte cada una de ellas también requirió inversiones para otro tipo de soluciones que llegaron a un total de cuarenta millones de pesos por parte de ANEP, todas las escuelas están ya con sus obras concluidas. Eso hay que decir que es una actualización de la información. Con respecto al tema de los liceos, el Liceo N°01 está en obra ya hace un buen tiempo, y el Liceo N°02 que es el que requiere una reconstrucción total porque fue absolutamente destruido, lo que quedó del liceo es prácticamente inútil además de que fincas linderas fueron afectadas también, lo que hace imposible poder reutilizar parte del espacio; y es verdad que viene con cierto atraso, viene con cierto atraso por una razón muy sencilla y es que cuando se inició el proceso licitatorio que, como todos nosotros sabemos suele ser muy engorroso, hubo una observación por parte del TCR en el sentido que advertía que se les imponía a las empresas oferentes determinadas condiciones, determinados materiales que debieran

ser utilizados, y se debió optar, o reiterar el gasto o asumir el costo político de rever el pliego y volver a presentarlo. Es así que se demoró tres meses, en volver a rehacer el pliego y enviarlo, y hasta ahora está en el TCR, esa es la razón por la cual aún no se ha comenzado la obra en el Liceo N°02. No obstante ello, cabe recordar que se instalaron pocos días después del siniestro, muchos contenedores; la UTU fue hecha prácticamente nueva también; y que los jóvenes si estuvieron algunos días sin aula fue porque el desastre fue realmente inconmensurable, recordemos que la ciudad sufrió vientos de más de 300 km./h., un siniestro que no se había registrado jamás en nuestro país, una situación de emergencia real, pero aun así y aun estando como están los jóvenes, que muchos de ellos en aulas con contenedores, están en contenedores climatizados que atienden a la emergencia como nosotros podemos ver aquí lo que sucede con el Liceo N°08 desde hace mucho tiempo y nosotros no hemos pasado por una situación emergencial como la que vivió Dolores. O sea, el objetivo de explicar esto nada más que radica en el hecho de decir que el Gobierno Nacional no se ha mantenido jamás insensible a esta situación; además de ello, también tengo familiares muy directos a mí que viajan dos veces a la semana representando a la Universidad de la República para trabajar junto a los chiquilines que se vieron afectados de manera psicológica muy importante. Simplemente quería eso, aclarar a los compañeros porque realmente las expresiones del colega fueron bastante alarmantes, yo entiendo las razones que lo impulsaron, porque quien va a Dolores y no conoce la realidad de la situación y ve sólo un lado realmente se impacta

con eso. Pero por lo menos para que se conozca la realidad actual de lo sucedido luego del siniestro.- **Sr. Presidente:** está a consideración el informe, no habiendo consideraciones pasamos a votar, **unanidad 21 votos afirmativos.- ASUNTO N°09) Sr. Secretario:** Inf. N°24/18 – Visto: Nota presentada por el Sr. Edil Sergio Bertiz, adjuntando Acta N°06, de la Comisión Asesora de Educación y Cultura de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo los días 25, 26 y 27 de mayo del corriente año, en la Ciudad de Rivera. Vuestra comisión de Educación y Cultura aconseja: enterado, archívese. Firman Supl. Edil Santiago Fielitz (Srio. ad. Hoc.), Edil Graciela Almanza (Pte.).- **Sr. Presidente:** no hay consideraciones, pasamos a votar, **unanidad 21 votos afirmativos.- COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES - ASUNTO N°10) – Sr. Secretario:** Inf. N°10/18 - VISTO: Oficio N°298/2017-18 de la Comisión de Descentralización y Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles. CONSIDERANDO: El mismo hace referencia a las visitas realizadas a los Municipios de los diferentes Departamentos, la cual sesiona con el Congreso Nacional de Ediles. Atento a ello, VUESTRA COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES POR UNANIMIDAD DE (4 VOTOS) ACONSEJA: Tomado conocimiento por el Cuerpo, Archívese. Firman Supl. Edil Dr. Matías Acosta (Srio. ad. Hoc.), Edil Carlos Osorio (Pte.).- **Sr. Presidente:** está a consideración el informe, no habiendo consideraciones pasamos a votar, **unanidad 21 votos afirmativos.- ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS POR LOS SRES.**

EDILES – 1º) **EDIL LUIS A. LÓPEZ, fecha de entrada 01/06/18, ficha 053/18**, adjunta Acta N° 06 de la Comisión de Asuntos Internacionales la MPCNE, que se llevó a cabo en nuestra ciudad, los días 25, 26 y 27 del mes de mayo ppdo.-**R/Pase a la Comisión de Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera.-** 2º) **PROF. LAURA BUZÓ Y SUPLENTE DE EDIL LEONARDO GROSSO, fecha de entrada 04/06/18, ficha 280/18**, solicita que se incluya en el nomenclador de Barrio La Pedrea el nombre de “Galo Martínez Arona”.-**R/Pase a la Comisión de Nomenclatura.-** 3º) **EDIL EDUARDO CÁNEPA, fecha de entrada 08/05/18, ficha 023/18**, adjunta Acta N° 06 de la Comisión de Turismo de la MPCNE, que se llevó a cabo en nuestra ciudad, los días 25, 26 y 27 de mayo del presente año.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.-** 4º) **EDIL PROF. LAURA BUZÓ, fecha de entrada 05/06/018, ficha 052/18, adjunta** Acta N° 06 de la Comisión de Educación y Cultura de la MPCNE, que se llevó a cabo en la ciudad de Rivera los días 25, 26 y 27 de mayo del corriente año.-**R/A disposición de los Sres. Ediles.-** 5º) **SR. EDIL PROF. JUAN A. PEREIRA, fecha de entrada 05/06/2018, ficha 285/18**, comunica sobre consulta realizada ante la Junta Electoral de Rivera, para conocer la cantidad de personas habilitadas para sufragar en nuestro Departamento, donde se le dijo que el número podría ser bastante más alto, de no mediar el desinterés de los nuevos electores por efectuar el trámite, lo que podría incidir a que Rivera acceda a una banca más en el Parlamento Nacional, por lo que sugiere que se exija la presentación de fotocopia de la Credencial Cívica a toda persona que desee tramitar el Permiso Único de Conducir.-**R/Pase a la Comisión de Tránsito**

y Transportes.-6°) SR. EDIL PROF. JUAN A. PEREIRA, fecha de entrada 05/06/2018, ficha 286/18, ante la nueva posibilidad técnica que ha dispuesto la mayor red social existente en la actualidad “Facebook”, la que permite la transmisión simultánea de audio y video, solicita que se estudie la posibilidad de implantar este mecanismo para las Sesiones de la Junta Departamental, permitiendo los ciudadanos que deseen asistir a la sesión en otro momento, lo puedan hacer.-**R/Pase a la Mesa y a las Coordinadores de Bancadas, a sus efectos.- ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL – 1°) IDR – Expediente Físico N° 2016-2458, fecha de entrada 01/06/18, ficha 273/18,** remite memorando 949/16 - Municipio de Tranqueras propone gestione ante el MSP para que autorice, previa firma de un comodato, la construcción de viviendas y un paseo público en el padrón 678, que está actualmente sin vida útil, ubicado en Barrio Ciganda, centro de ese Municipio. -**R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.- 2°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, fecha de entrada 01/06/18, ficha 274/18,** remite copia de moción presentada por dicho Legislativo, referente al grupo de deudores del BHU-ANV. -**R/A disposición de los Sres. Ediles.- 3°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, fecha de entrada 01/06/18, ficha 275/18,** remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Ing. Agr. Jorge Dighiero, referente a “Retiros y pensionistas militares”.- **R/A disposición de los Sres. Ediles.- 4°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES – Oficio N ° 327-17/18, ficha 276/18,** invita al Presidente, Secretario General y a los Asesores Jurídicos, a participar de

reunión Presidentes, Secretarios y Asesores Jurídicos de las Juntas Departamentales, que se realizará en la ciudad de Artigas, el día 16 de junio del corriente año, a la hora 09:00.- **Sr. Edil Carlos Osorio**: sugiero que pase a la Mesa.- **Sr. Presidente**: se pone a consideración la solicitud del Edil, **21 votos afirmativos**.- 5º) INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO – Área Descentralización, **fecha de entrada 01/06/18, ficha 277/18**, comunican que estarán trabajando en nuestro departamento los días 21 y 22 de junio de 2018, por lo que solicitan coordinar una reunión a los efectos de conocer el trabajo que realiza la JDR y establecer acuerdos que permitan avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos.- **Sr. Presidente**: está a consideración, quienes estén por la **Afirmativa, 21 votos**.- 6º) CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA – Nota N ° 17.951, **fecha de entrada 01/06/18, ficha 278/18**, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Representante Nacional Tabaré Viera Duarte, referidas a que se tomen medidas urgentes para asegurar las fuentes laborales de los cinco Departamentos que comparten frontera con Brasil. -**R/Pase a la Comisión de Asuntos Laborales**.- 7º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO – Oficio N ° 300/18, **fecha de entrada 01/06/18, ficha 279/18**, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil William Bordachar, donde reflexiona sobre el impacto político de las muertes de Mario Eguren y Luis Batalla, en 1972, bajo las fuerzas represoras. -**R/A disposición de los Sres. Ediles**.- 8º) IDR – OFICINA DE EQUIDAD Y GÉNERO, **fecha de entrada 04/06/18, ficha 281/18**, invita a

participar del Seminario Bi Nacional de Mujeres “Ciudades 50-50 Todas y Todos por la Igualdad” que se realizará el día 13 del corriente mes, en la ciudad de Santa Ana do Livramento, en la Sala de la Cultura, calle Andradas N°682.- **Sr. Presidente:** está a consideración, quienes estén por la Afirmativa sírvanse a votar, **21 votos afirmativos.- 9°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES – Oficio N ° 340-17/18, fecha de entrada 04/06/18, ficha 282/18,** de acuerdo a lo solicitado por la Asesora de Tránsito y Transportes, remite copia del Proyecto de Reglamentación de la función de choferes de las Juntas Departamentales.- **R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.– 10°) CONGRESO NACIONAL DE EDILES – Oficio N ° 338-17/18, fecha de entrada 04/06/18, ficha 283/18,** remite copia de planteamiento de la Junta Departamental de Treinta y Tres, referente a que se revea el costo de la licencia de conducir a las personas que padecen diabetes tipo 1 y 2.-**R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.– 11°) MINISTERIO DEL INTERIOR, Oficio N.° 27/ORPL/2018, fecha de entrada 4/06/2018, ficha 707/2017,** acusa recibo a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Graciela Leal, sobre “vías que debemos de tomar para que este país contara con la Ley de Pena de Muerte”.-**R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.- 12°) MVOTMA – DINAMA, fecha de entrada 05/03/18, ficha 284/18,** dando cumplimiento a lo establecido por el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, pone de manifiesto el informe ambiental, para el proyecto presentado por la Empresa Forestal Cono Sur. S.A extracción de toscas en el predio forestal “El Conosur”, (Expediente 2018-14000/007581) ubicado

en el padrón N.º 842, de la 4ª Sección Catastral de nuestro Departamento.-
R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.-
ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA - MI - JEFATURA DE POLICIA DE
RIVERA – POLICIA COMUNITARIA, fecha de entrada 5/06/18, ficha
081/18, invita a la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, a
participar del Acto Protocolar de Clausura de la Tercera Escuela de
Seguridad Ciudadana Periodo 2018, que se realizará el jueves 7 de junio de
2018, a la hora 21:30, en el local del Club Social y Deportivo Artigas,
barrio Pueblo Nuevo.-**R/Dese conocimiento al Cuerpo, y pase a la**
Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos.- Sr. Presidente:
Siendo la hora 21.00 levantamos la Sesión.-

L.M.A.